
INFORME
ASESORÍA COMUNICACIÓN VISUAL

H. SENADOR SERGIO GAHONA SALAZAR

FEBRERO 2024

Juan Alejandro Hernández Berríos
Consultor de Marketing y Comunicación Creativa
Diseñador Gráfico Publicitario
RUT: 17.331.358-6
F: +569 3638 3996

FEBRERO 2024: 1 Diagramación para Redes Sociales: "Columna de Opinión"

COLUMNA DE OPINIÓN

Crisis Isapres, mutualización una alternativa válida

Hace unos días, el Senado aprobó y despachó a la Cámara de Diputados, la ley que busca viabilizar el fallo de la Corte Suprema sobre las Isapres. Dicho proyecto contiene un articulado, que incorpora para el cálculo de la deuda de las Isapres con sus afiliados, el mecanismo de la mutualización, lo que ha generado la reacción del Gobierno y algunos de sus parlamentarios, señalando que los términos en que ha sido aprobada la norma, estaría infringiendo la Constitución, porque afectaría la iniciativa exclusiva del Presidente y además no se estaría cumpliendo una sentencia judicial emitida por la Corte Suprema.

Este ha sido un tema de largo debate; el mecanismo de mutualización fue sugerido por el Comité Técnico que fue convocado por la Comisión de Salud del Senado, donde participaron expertos de todos los sectores políticos, en la búsqueda de la mejor forma de enfrentar lo dictaminado por el fallo de la Corte Suprema, en lo relativo a la devolución de cobros en exceso realizados por las Isapres a sus afiliados, de acuerdo a los mecanismos de cálculo establecidos para determinar el precio de sus planes de salud.

La interpretación errada del fallo de la Corte Suprema que hace el Gobierno a través de la Superintendencia de Salud, cuando incorpora en la Ley corta de Isapres, un mecanismo de cálculo que determina montos de devolución inviables de enfrentar por el sistema privado de salud, hace que exista una altísima probabilidad de quiebra del sistema, con el consiguiente efecto en sus más de tres millones de afiliados, quienes quedarían desprotegidos de coberturas de salud y continuidad de tratamientos, dada la imposibilidad del sistema público de acogerlos en situaciones a lo menos similares a las que tienen



Sergio Gahona Salazar
Senador
Región de Coquimbo

actualmente. Sumado a lo anterior, la quiebra del sistema hará inviable las devoluciones de los cobros en exceso.

Esta situación no menor, fue largamente revisada por el Comité Técnico, donde se llegó a la conclusión que, al aplicar un mecanismo de efecto sistémico como la mutualización, se permitiría equilibrar las diferencias que se estaban generando entre los distintos planes, resguardando de esta manera la situación del cotizante, la sostenibilidad del sistema privado de salud y al mismo tiempo acoger los reparos que se desprendían del fallo de la Corte Suprema.

Esta propuesta permite además, que el monto total a devolver por parte de las aseguradoras, tenga razonabilidad financiera y además consigue el equilibrio prospectivo de ingresos y costos para que el

sistema privado de salud se mantenga sin riesgo de quiebra y no deje de atender a sus afiliados, los que finalmente son la preocupación de la mayoría de los Senadores que aprobamos este mecanismo. Creemos que hoy el foco debe estar en sacar adelante esta forma de zanjar el riesgo y avanzar, en conjunto con el Gobierno, en caminos rápidos y eficientes de búsqueda de un mejoramiento real de la salud en Chile, que es una de las principales deudas que se mantienen con todos los chilenos.

En ese contexto, nos parece inapropiada la presentación realizada hace dos días por un grupo de senadores de ultrazquierda ante el Tribunal Constitucional (TC), para ingresar un requerimiento de inconstitucionalidad en contra de la mutualización aprobada en el Proyecto de Ley corta de Isapres, usando el argumento de que ésta incumpliría el fallo de la Corte Suprema e invadiría atribuciones del Presidente de la República, argumento que obviamente no compartimos.

Hoy varios expertos constitucionalistas han señalado que los fallos de la Corte Suprema respecto del tema, no permiten interpretar que sea inconstitucional la utilización de este mecanismo, dado que la mutualización justamente lo que hace es compartir los riesgos de discriminación por sexo y rangos etarios. Por otra parte, si el Gobierno insiste en el proyecto original, sin un mecanismo como la mutualización, el Estado deberá responder por el derecho a la protección de la salud de la población y la familia, a la cual lo obliga la propia Constitución, situación imposible de enfrentar con el colapso de aseguradoras y prestadoras de salud privadas y un sistema estatal de salud, incapaz de atender ni siquiera el actual requerimiento de sus usuarios.

FEBRERO 2024: 1 Post Entrevista para Redes Sociales.



**AQUÍ SE
DEBATE**

INVITADO
**SENADOR
SERGIO
GAHONA**

**LUNES 05 DE FEBRERO
22:30 HRS.**

**SERGIO
GAHONA
SENADOR**

**CNN
CHILE**

The graphic features a central photograph of Senator Sergio Gahona, a middle-aged man with dark hair, wearing a dark suit jacket over a white button-down shirt. He is smiling and looking slightly to the right. The background is dark with faint circular patterns. The text is in a clean, sans-serif font, with the main title and name in large, bold, light grey letters. The date and time are in smaller, bold, white letters. The logos for 'SERGIO GAHONA SENADOR' and 'CNN CHILE' are positioned in the top right and bottom right corners, respectively.